

ANUNCIO de 24 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 24 de marzo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

N.º EMISIÓN: 06068083003

| NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | ÓRGANO RESPONSA. | LUGAR COMPA- RECENCIA |
|-----------|---------|-----------------------------------|---------------|---------------------|-----------------------------|
| E10301091 | FERVICB | PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004 | 0599078609718 | GESTION | G10151 |

| OFICINA GESTORA | DOMICILIO | COD. POSTAL | MUNICIPIO |
|------------------|----------------|-------------|-----------|
| G10151 PLASENCIA | PZ SAN NICOLAS | 00003 | 10600 |

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de marzo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

| NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | ÓRGANO RESPONSA. | LUGAR COMPARECENCIA |
|-----------|-------------------------|---|-------------|------------------|---------------------|
| 33971632B | CAMPOS LÓPEZ, CRIPRIANO | Notificación Acuerdo Responsabilidad Sub. | 33971632CAM | RECAUDACIÓN | MÉRIDA |

| OFICINA GESTORA | DOMICILIO | COD. POSTAL | MUNICIPIO |
|------------------------------|--------------------|-------------|-----------|
| UNIDAD RECAUDACIÓN EJECUTIVA | PZA. STA. MARIA, 5 | 06800 | MÉRIDA |

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 29 de marzo de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

| NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | ÓRGANO RESPONSABLE | LUGAR COMPARECENCIA |
|-----------|---------------------------|--|-------------------------------|------------------------------------|--|
| B10254720 | EXCAVACIONES NAVAMAQUI SL | Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación. | SOCIEDADES: 2002 IVA: 2002 | DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION | DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE CÁCERES -Sánchez Herrero, nº 6- |
| E10183226 | TALLER TOME CB | Expediente Sancionador Mod. A51 nº 74033426 | IVA: 2002/2003 | DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION | DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE CÁCERES -Sánchez Herrero, nº 6- |

| OFICINA GESTORA | DOMICILIO | COD. POSTAL | MUNICIPIO |
|--|---------------------------|-------------|-----------|
| DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE CÁCERES | cl. Sánchez Herrero, nº 6 | 10071 | CÁCERES |

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.